



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 32462**  
**CUI: 11001020400020090199401**  
**ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR**

**CONSTANCIA DE TRASLADO**

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR** ex Congresista, presunto determinador del delito de peculado por apropiación agravado en condición continuada y autor del delito de lavado de activos, ambos en concurso heterogéneo, con ocasión a la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 22 de agosto de 2024 y confirmada por la misma Sala mediante auto del 12 de noviembre de 2024, que resuelve la reposición interpuesta por el defensor del acusado.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

**El término vence el próximo veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**

**RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ**  
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia  
Corte Suprema de Justicia